



## COMITÉ DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

### COMUNICADO N.º 03

24 de julio de 2023

El Comité de Representantes de la Universidad Militar Nueva Granada informa lo siguiente:

1. El periodo de dos años (Acuerdo 13 de 2010) del profesor Walter René Cadena Afanador quien es representante de los docentes en el Consejo Superior Universitario, termina el **26 de julio de 2023**.
2. La siguiente sesión del Consejo Superior Universitario será la protocolaria en la que se va a hacer la posesión del nuevo rector, y por lo tanto la posterior sesión ordinaria en la que se tratarán temas de fondo sólo será hasta el **27 de septiembre de 2023**, y por lo tanto es perfectamente viable en términos de calendario y de logística que el proceso electoral sea liderado por la nueva administración que inicia sus funciones el 15 de agosto de 2023.
3. Los suscritos integrantes del Comité de Representantes de la Universidad Militar Nueva Granada queremos dejar constancia de que todos los procesos electorales deben seguir los principios de **transparencia, igualdad, voto secreto e imparcialidad**.
4. Es claro que sobre este último punto **con la actual administración NO existe ninguna garantía**, pues el rector saliente Luis Fernando Puentes Torres, en su nombre propio ha puesto en duda ante los jueces de la

República la forma en que ha actuado el Consejo Superior Universitario en el proceso de elección de rector para el periodo 2023-2027 que decidió no apoyarlo para continuara en el cargo, siéndole contrarías las decisiones de los jueces, que demuestran que las acciones que él ha ejercido son improcedentes. Si bien el señor Puentes Torres tiene el derecho de acudir a la jurisdicción para la defensa de sus intereses, es claro que ellos están en contra de los de la institucionalidad, donde **la Universidad tomó ya una decisión democrática, legítima y legal** como lo han demostrado los fallos que se han producido contra las solicitudes del señor Puentes.

5. Además de lo anterior, la administración saliente encabezada por Luis Fernando Puentes Torres está envuelta en graves escándalos como resultado de sus acciones y omisiones que son objeto de investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación Nacional. Todo ello hace que no existan i) ni un ambiente, ii) ni unas condiciones objetivas de garantías para el proceso electoral mencionado. Las investigaciones citadas, son resultado de las, por decir lo menos, sospechosas decisiones de esa administración, las cuales han mancillado el buen nombre de nuestra Universidad. Se requerirá de tiempo y de determinaciones severas de las autoridades para que las manchas en nuestro nombre y emblema sean limpiadas por la acción de la justicia: **una administración tan cuestionada NO nos merece credibilidad y no da garantías** de ninguna especie para que el proceso electoral goce de credibilidad.
6. No queremos ni admitimos, que como en noches nefastas de nuestra historia, que esperamos sean superadas, existan candidatos que dicen representar a estamentos universitarios cuando en la realidad lo son de la Administración, y desde ya dejamos constancia que **no aceptamos ni aceptaremos vetos a candidatos de sectores críticos frente a las directivas de la Universidad.**
7. **La Constitución Política de Colombia establece derechos esenciales de carácter civil y político** (art 13, igualdad), (art 18, libertad de Conciencia) (art 29 debido proceso judicial y administrativo), (autonomía Universitaria, art 69); (art 258, derecho y deber al voto); y ello también es reconocido por el Estatuto de la Universidad Militar que reconoce la autonomía y democracia como principios de nuestra

institución (Art 5, Numerales 1 y 5; Acuerdo 13 de 2010). Esos derechos somos los que pedimos a usted nos sean garantizados en este momento.

Por lo anterior, el 21 de julio de 2023 se radicó una petición ante la Secretaría y la Presidencia del Consejo Superior Universitario, pidiendo que el proceso de elección del Representante de los docentes en el Consejo Superior Universitario se adelante **después de la posesión del nuevo señor rector Ph. D. Javier Alberto Ayala Amaya, que está prevista para el próximo 15 de agosto de 2023.**

**(FIRMADO EN EL ORIGINAL)**

**Representante de los estudiantes en el Consejo Académico**

VALENTINA OSPINA PÉREZ

**Representante de los profesores en el Consejo Académico**

JAVIER FRANCISCO FRANCO MONGUA

**Representante de los funcionarios en la Comisión de Personal y Carrera Administrativa**

YURI PAOLA GONZÁLEZ VEGA

**Representante de los funcionarios en la Comisión de Personal y Carrera Administrativa**

EDUARDO SOLÓRZANO RAMOS

**Representante de los profesores en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje**

FERNANDO ALEMÁN RAMÍREZ

**Representante de los profesores en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje**

ÁNGEL DAVID RONCANCIO GARCÍA

**Representante de los estudiantes en el Consejo Superior Universitario**

OSCAR MANRIQUE NIÑO